



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 45020/2012

Córdoba, 23 de agosto de 2012

VISTO

La nota presentada por la Lic. María Cristina Mata (legajo 13.897), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo de profesora adjunta DE, entre los días 29 de agosto y 8 de septiembre de 2012, por haber sido invitada a dictar la conferencia inaugural del X Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM), organizado por la Federación Argentina de Carreras de Comunicación (FADECOS) y por la Universidad Nacional de Misiones, en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.

CONSIDERANDO

Que la Lic. Mata cuenta con la invitación correspondiente, remitida por el Director del Departamento de Comunicación social de la Universidad Nacional de Misiones.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María Cristina Mata (legajo 13.897), entre los días 29 de agosto y 8 de septiembre de 2012, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 222

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba